

gresámos al claustro, pensando que, si nunca podremos asemejarnos ni de lejos a los colegiales de 1816, en talento, ciencia y méritos excelsos, tenemos obligación de imitarlos en la integridad de las costumbres y en el amor a la República.

ODAS DE HORACIO

Francisco Vergara Barros, doctor en filosofía y letras del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, ha venido a comprobar, de manera elocuente, con muestras que no dejan duda alguna, cuanto dijimos en otra ocasión sobre la importancia de aquella facultad y los frutos sazonados que viene dando al país desde su fundación por el doctor Rafael María Carrasquilla.

El antiguo colegial del benemérito instituto, que ocupa ahora una de las sillas de la Cámara de Representantes, quiso ofrecer a su ilustre maestro, con motivo de sus bodas de plata de Rector, como homenaje de profunda admiración, un tomo de las odas del gran poeta latino, traducidas en verso castellano.

Cuando el autor del libro compareció a optar grado de doctor en filosofía y letras, presentó como tesis un estudio sobre Horacio que llamó notablemente la atención de los admiradores y conocedores del vate venusino, no sólo por el interés que supo darle a su estudio, sino por la muestra de su habilidad para traducir al compañero inseparable de Virgilio. De esa época a la actual han transcurrido cerca de veinte años, durante los cuales ni la política, ni los viajes, ni las labores campestres, han podido hacer entibiar en su corazón el culto al más perfecto de los líricos latinos. Por el contrario, ha empleado los ocios que le han dejado las arduas y obligatorias labores diarias para acrecentar sus conocimientos sobre Horacio, am-

pliar su capacidad de traductor, fundir el trabajo ya adelantado, según los preceptos de su mismo modelo; y continuar poco a poco vertiendo al idioma castellano las delicadas odas del inimitable poeta. Y así ha podido ofrecer al público colombiano el tomo primero de sus traducciones de Horacio, que a más del mérito que puedan tener por la mayor o menor fidelidad con que haya podido interpretar el original y la elegancia y belleza que le haya conservado, tiene la indisputable de ser la primera versión completa que se publica en la América latina de las odas de Horacio. Porque no sabemos que poeta alguno de nuestro continente haya vertido toda su obra lírica ni siquiera las ciento tres odas que legó a la posteridad como el «Arca santa del gusto y la belleza» (1).

En España son pocas relativamente las traducciones completas de Horacio. Fray Luis de León y Moratín, que figuran como sus mejores intérpretes en castellano, no alcanzaron a traducir su obra entera, y sólo Burgos, del que conocemos un volumen, ha podido legar a la literatura castellana la única traducción que existe en verso español del lírico latino.

En hispanoamérica, Bello, Caro, Pombo, Montes de Oca, Batres, Roa Bárcena y otros han imitado o traducido a Horacio, pero ninguno que sepamos ha enriquecido la literatura americana con su obra completa (2).

Sería pretensión nuestra decir cuánto se haya acercado Vergara Barros al original, o cuán literalmente lo haya interpretado, pues no conociendo el latín para juzgar acertadamente de la perfección de su labor poética, sólo podremos decir que el verso del humanista colombiano se lee con agrado y que peritos en la materia han dado fe de lo correcto de su versión.

(1) Menéndez y Pelayo. *Oda a Horacio*.

(2) Don Miguel A. Caro dejó entre sus obras inéditas una versión de todas las odas de Horacio.

Pero si no podemos presentar un testimonio directo de lo literal de la traducción de Horacio de Vergara Barros, sí nos permitimos presentar en su favor una autoridad irrecusable. Don José M. Roa Bárcena, cuyo talento poético ha sido preconizado por críticos como Menéndez y Pelayo y Miguel A. Caro, ha sido uno de los traductores americanos de Horacio, y al publicar su tomo de *Ultimas poesias líricas*, dedicado casi todo a traducciones de poetas europeos, donde inserta algunas *Odas* de sus versiones latinas, lo envía al eximio humanista Menéndez y Pelayo. Este le dirige varias cartas al distinguido vate mejicano, en las que le alaba la muestra de la obra poética que se presenta y lo enaltece como traductor sin dejar de hacerle reparos que justifican lo concienzudo de su crítica. La traducción de *Mazepa* le parece insuperable y de las de Byron, que pocas veces se ha visto el poeta inglés tan bien interpretado en castellano y quizá ninguna mejor. La parte de la carta relativa a las versiones de Horacio, es la más interesante; la transcribimos íntegra:

En la primera traducción de Horacio, noto que el *atavis regibus* dice algo más que regia stirpe, puesto que indica la antigüedad de esos reyes. En la mudable turba hay que expresar que es *turba de Quirites*, como dice el texto. *Attalicis conditionibus* son las riquezas de Atalo *prometidas* más bien que *entrevistas*. El *ad aquæ lene caput sacræ* comprendo que es difícil de traducir conservando la exquisita poesía del original; pero a lo menos hay que hacer sentir que se trata del agua de una fuente *sagrada*; y en esto han pecado de omisión casi todos los traductores. Con poner *sagrado* en vez de *sonoro* los aventajará Ud. en fidelidad y poesía; pero habría que retocar el verso anterior para que no resulte consonante. Horacio nombra dos instrumentos de música guerrera, el *lituo* y la *tuba*: convendrá meter entrambos si se puede. En *olvido de la gentil esposa* es algo anfibológico. ¿Es el cazador el que se olvida de la esposa, como dice el texto (*conjugis immemor*); o es la esposa la

que se olvida del cazador? Poniendo *olvidado* se salva la dificultad.

Pues bien, cotejando las traducciones de Vergara Barros con las de Roa Bárcena, aparece que el primero ha evitado en las suyas los errores apuntados por Menéndez. Vergara Barros traduce así:

ODA I

A MECENAS

Maecenas, atavis edite regibus.

De príncipes antiguos descendiente,
Oh Mecenas, mi apoyo y dulce gloria:
Hay quienes gustan recoger el polvo
Olímpico en los juegos; y la meta
Por las férvidas ruedas evitada,
Y la palma del triunfo los conducen
A los dioses, señores de la tierra.
A éste agrada que el pueblo tornadizo
De Quirites lo impulse a los honores,
A aquél que en su granero se almacene
Cuanto granó se exporta de la Libia.
Jamás al que se goza en la cultura
De paterna heredad, inducirías
Por atálico dón, a que surcase,
Cual cobarde marino, en nave chipria,
El piélagos de Mirto.

El mercadante,
Temeroso del Africo, que lucha
Con las ondas del Icaro, bendice
Sus campos y la paz de las ciudades;
Mas, indócil después a la pobreza,
Las rotas naves con afán repara.
Quién de másico añejo no desdeña
Las tazas, ni robar de todo el día

Una parte, tendido en ocasiones
 Bajo el verde ramaje de un madroño,
 O de fuente sagrada cabe el lecho.
 A otros gustan las armas y el sonido
 Mezclado de las trompas y clarines,
 La guerra, que las madres aborrecen.
 Ora el ciervo levantan los mastines
 O el marso jabalí rompa las redes,
 De la tierra consorte sin cuidado
 Al aire frío el cazador demora.
 A las sienas de doctos premio dado,
 La yedra me coloca entre los dioses;
 Y si Euterpe las flautas no me niega,
 Ni Polimnia escuchar la lesbia lira,
 Los gélidos boscajes y los coros
 De Ninfas con los Sátiros me ponen
 De la gente profana separado;
 Y alzaré la cabeza hasta los cielos
 Si entre líricos vates me proclamas.

Continúa Menéndez:

En la oda a Pirra, *sin mancha* por *munditiis* no me gusta. En primer lugar, no se sabe de qué mancha se trata; y, además, la palabra latina quiere decir algo más que limpieza: designa cierto género de aseo elegante y exquisito. El *intentata* no sé yo si está traducido: literalmente es *no experimentada, no conocida por experiencia*.

Todo lo demás de estas traducciones me gusta muchísimo, y por la misma nimiedad de los reparos comprenderá Ud. el interés con que las he leído.

Hé aquí la versión de Vergara Barros:

ODA V

TRADUCCION DE VERGARA

A PIRRA

Quis multa gracilis te puer in rosa.

Qué tierno niño entre abundantes rosas,
 Con suave unguento la cabeza ungida,
 En deliciosa gruta
 Te estrecha, hermosa Pirra?
 Por quién, sencilla en el vestir, enlazas
 La rubia cabellera? Ay! cuando él gima
 Por sus dioses cambiados
 Y por tu fe ya extinta!
 Y mire, cuando alegre juzgue hallarte,
 La mar por negro viento enfurecida,
 Sin sospechar siquiera
 Del aura la perfidia!
 Misero aquel a quien tu brillo ofusque!
 Ya yo a Neptuno, como ofrenda digna,
 Colgué mojada veste
 En la tabla votiva.

No creemos que Vergara Barros hubiera conocido este juicio del sabio montañés, porque el volumen de las poesías de Roa Bárcena en donde está publicado, es casi desconocido en Bogotá, e interrogado Vergara Barros por nosotros sobre la noticia que tuviera de las traducciones de Roa Bárcena, nos manifestó que ninguna de las dos había llegado a su conocimiento. (1)

Por supuesto que traducir a Horacio perfectamente es imposible, según dicen Bello y Menéndez y Pelayo, y en opinión de don Rafael Pombo, lo más importante para un traductor no es dar la idea sino el sentimiento del poeta que se traduce. Por eso añadía Pombo, Fray Luis de León, que no tradujo literalmente en lo gene-

(1) La oda A *Mecenas* traducida por Vergara se publicó por primera vez en 1894 y la carta de Menéndez en 1895.

ral a Horacio, ha sido considerado como el traductor modelo porque ninguno como él ha hecho sentir como aquel hombre privilegiado.

Otro gran mérito del tomo de traducciones de Vergara Barros, es la carta de don Marco Fidel Suárez que aparece como prólogo de ellas. Pudiendo este peritísimo y eximio escritor juzgar como filólogo y como literato de la empresa de aquel latinista, la encuentra meritoria, y con la gracia y el encanto que comunica a sus producciones, habla de Horacio y de su nuevo traductor colombiano. El señor Suárez se vale del motivo de la publicación del libro para hacer en pocos párrafos uno de los elogios más cumplidos y preciosos que podría hacerse del doctor Rafael María Carrasquilla, a quien va dedicada, como ya dijimos al principio, este notable trabajo que da honor a su autor y a las letras de Colombia y de la América.

JUAN A. ZULETA

DE LA EXTRADICION EN COLOMBIA (I)

PRINCIPIOS

La sociedad, que al constituirse en comunidad política forma un Estado independiente, tiene, como inmediata derivación de su personalidad moral y su *soberanía*, tres atributos generadores de todos sus derechos: dominio, imperio y jurisdicción.

La necesidad de emplear la coacción para el mantenimiento del derecho y del orden social, hace suponer la existencia de reglas jurídicas esencialmente prácticas, como primera e ineludible manifestación de la vida en

(1) A este trabajo se adjudicó el primer premio en el concurso de jurisprudencia abierto por la Junta central organizadora de los festejos, en las bodas de plata de Monseñor Carrasquilla. Octubre, 1915.